

EL ANCORA



Á MARÍA SANTÍSIMA

EN SU INMACULADA CONCEPCION

HIMNO

*¡Venid! que á su fiesta
A todos invita
La Virgen bendita
En su Concepcion.*

Venid, y corimbos
Traed de azucenas,
De violas, verbenas,
Azahar y clavel;
Tejed de mil flores
Guirnaldas hermosas,
De lirios y rosas,
De mirto y laurel.

Con flores y luces
Su altar adornemos,
De amor levantemos
Un trono á sus pies;
Que, hermosa cual luna
Que fúlgida brilla,
Sin leve mancilla,
De Dios la Madre es.

En noche estrellada
No lucen tan bellas
Allá las estrellas
De azul pabellon,
Cual célica y pura,
De gracia radiante,
Fué ya en el instante
De su Concepcion.

Es la obra más grande,
La más agraciada,
La más acabada
Que Dios pudo hacer;
Milagro estupendo,
La gran maravilla,
Cristal donde brilla
Del Hijo el saber.

En él se retrata
La suma Belleza,
La suma Pureza
Del Dios que es Amor;
En él complaciente
Se mira el Esposo,
Y ensalza amoroso
Su gracia y primor.

Espejo es María
Del Dios Uno y Trino,
Del rostro divino
La imágen más fiel;
Su Luz Infinita
En él se concentra,
Y mancha no encuentra
Mirándose en él.

Al verla tan linda,
Tan pura, tan santa,
Besaron su planta
La luna y el sol;
Al ósculo humilde,
Luz nueva bebieron,
Y el cielo tiñeron
De vivo arrebol.

Los ángeles bellos,
De gracia infinita,
Su planta bendita
Besaron tambien;
Ante Ella postrados,
Cual Reina suprema,
Con rica diadema
Cifieron su sien.

.
.
.
.
.
.
.
.

La sierpe envidiosa
De celos ardía,
Maldijo á María
Con rabia infernal;
Y, astuta y procace,
Veneno lanzaba,
Por ver si manchaba
Su faz virginal.

Mas Dios poderoso
Sirvióla de escudo,
Morderla no pudo
El fiero dragon;
No temas, le dijo,
No temas, María,
Que amiga eres mía
Ya en tu Concepcion.

Y diz que á su *Hermosa*
Besóla el Esposo
Con beso amoroso
De gracia, de paz;
La Virgen entónces
Con pie prepotente
Holló la serpiente
Soberbia y procaz.

Al beso amoroso
De paz y consuelo,
La tierra y el cielo
Sonrieron de amor;
La sierpe vencida
Cayó en el averno,
Y todo el infierno
Bramó de furor.

Allá por la esfera
Un himno de gloria
Por tanta victoria
Oyóse cantar;
Y el eco en la tierra
Sonoro decía:
*¡Bendita María,
La Hermosa sin par!*

GUILLERMO ROIG, Pbro.

SECCION RELIGIOSA.

FESTIVIDAD DE MAÑANA. — La Concepcion de la gloriosa siempre Virgen María Madre de Dios.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO. — San Eutiquiano, papa, en Roma; quien con sus propias manos dió sepultura en distintos lugares á trescientos cuatro y dos Mártires; á los cuales siendo él tambien asociado en el imperio de Numeriano, fué coronado con el martirio, y sepultado en el cementerio de Calixto.

San Eucario, en Tréveris, discípulo del apóstol san Pedro y primer obispo de aquella ciudad.

San Patapio, solitario, esclarecido en virtudes y milagros, en Constantinopla.

CULTOS. — *Mañana jueves.* — En San Jaime concluirán las Cuarenta Horas; á las siete y media habrá comunión general; en seguida se expondrá S. D. M.; á las diez se cantará la misa mayor con sermón por D. Sebastian Ginard, Capellan del Regimiento de Mindanao. Por la tarde los actos de coro, y á las siete de la noche, se cantará la coronilla de la Purísima, con música y despues la reserva precedida de procesion y *Te-Deum*.

FIESTAS EN HONRA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA.

En la Catedral, á las seis de la mañana, se cantará prima y en seguida el oficio matinal con música; á las siete habrá comunión general; á las diez la misa mayor en la que el Excmo. é Ilmo. señor Obispo celebrará de Pontifical, en el ofertorio de la misma predicará el M. I. Sr. D. Gaspar Vidal, canónigo Doctoral. Por la tarde los actos de coro y la procesion de costumbre.

En Santa Clara á las nueve y media misa mayor con sermón por D. Juan Barceló. Al anochece, se cantará la corona de la Purísima, y se hará un rato de meditacion, con exposicion en ambos actos.

En San Nicolas á las siete de la mañana habrá comunión general; á las nueve y media la misa mayor con música y sermón por el P. José Auba.

En la Concepcion á las siete y media comunión general para las Hijas de María; á las diez misa mayor con música y sermón. A las cuatro y media de la tarde, despues de un rato de oracion mental, se cantará á toda orquesta la pieza musical denominada *El oratorio*, y despues la reserva.

En la Merced, á las diez, misa solemne con exposicion, y despues de ella se dispensará á los fieles la absolucion general. Por la tarde, á las tres y media, meditacion, corona de las doce estrellas, letanía y luégo se vestirá el escapulario á las personas que deseen ingresar en la Orden Tercera de la Merced.

En Santa Cruz á las diez misa mayor solemne con sermón por D. Juan Barceló.

En San Cayetano, á las nueve de la mañana, misa mayor con música y exposicion.

En las Capuchinas, á las nueve, misa mayor con música. Por la tarde, á las cinco, oracion y la coronilla de las doce estrellas.

En Santa Magdalena, misa mayor cantada por la comunidad. A las cinco de la tarde, el ejercicio del día 8, con música y exposicion.

En Santa Catalina de Sena, á las ocho y media, misa mayor con música. Por la tarde se rezará el Rosario entero.

En Santa Eulalia, á las siete y media, habrá comunión general para las Hijas de María. Al anochece el ejercicio mensual, con exposicion.

En San Francisco, á las siete y media, comunión general, y á las once y cuarto el ejercicio del día 8, con exposicion.

En Montesion, á las siete y media, comunión general para las Madres Cristianas.

En San Juan, á las siete y media misa de comunión general.

En San Felipe Neri, al anochece, el ejercicio de la Madre del Divino Amor.

CORTE DE MARIA. — En la Catedral, á la Virgen Purísima.

Viernes. — En San Francisco empezarán las Cuarenta Horas dedicadas al Misterio de la Inmaculada Concepcion: á las seis de la mañana se expondrá S. D. M., y en seguida se rezarán sus adoraciones y la estacion, á las diez se cantará la misa mayor. Por la tarde, á las cinco y media, se cantará la corona de la Virgen, y despues de un rato de oracion mental, se rezará la estacion y la reserva.

En San Nicolas empezarán Cuarenta Horas dedicadas á su santo Titular; siendo la exposicion á las tres y media de la tarde, y despues se cantarán los actos de coro, y concluidos éstos, se hará la devoción del Corazon de Jesús, y en seguida la reserva.

En San Jaime al anochece, se hará la adoracion de las cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo.

CORTE DE MARIA. — En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Rosario.

SECCION EXTRANJERA.

ALOCUCION

PRONUNCIADA POR NUESTRO SANTISIMO PADRE EL PAPA LEON XIII, EN EL CONSISTORIO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1887.

Venerables Hermanos:

Próximo el día en que se cumplen cincuenta años desde aquel en que recibimos la Consagracion sacerdotal y Nos celebramos por la primera vez el santo sacrificio del altar, Nos debemos y Nos tributamos, como es justo, acciones de gracias al Dios inmortal que, en su benevolencia, Nos ha conservado en vida y en salud hasta el día presente. Pero al mismo tiempo Nos no podemos impedir que Nuestro espíritu abrace con el pensamiento y con júbilo y satisfaccion á todo el mundo cristiano, que se regocija de una manera extraordinaria con motivo de este acontecimiento.

Nos, en efecto, no podemos ocultar lo que se manifiesta, mas en honor de otros que en Nuestra alabanza; Vosotros veis, Venerables Hermanos, esta brillante manifestacion de la alegría pública, este gran concurso de las voluntades, estos múltiples y distinguidos testimonios de la expresion de la piedad filial. Toda clase de personas, en todos los puntos de la tierra, particular ó colectivamente, se esfuerzan á porfía en tributarnos toda clase de homenajes, diputaciones, mensajes, peregrinaciones espontáneamente emprendidas desde las más apartadas regiones, envíos de presentes de los que en verdad puede decirse que la materia y el arte se ven aún sobrepajados por el celo de la intencion.

En esto resplandecen admirablemente la bondad y la omnipotencia de Dios, que, en las grandes pruebas de la Iglesia, sostiene y aumenta sus fuerzas; que otorga consuelos á los que combaten por su nombre; que en los designios de su providencia, saca del mismo mal amplia cosecha de bienes. Y brilla asimismo la gloria de la Iglesia que muestra el carácter divino de su origen y de su vida, y el espíritu divino que la gobierna y da vida y que hace que los espíritus y los corazones de los fieles se unan entre sí por un sólo y mismo vínculo, y todos ellos al Pastor supremo de la Iglesia. Los sentimientos de júbilo que Nos experimentamos á la vista de todas estas cosas, Nos los manifestamos en vuestra presencia, Venerables Hermanos, para gloria de Dios y de la Iglesia, y Nos declaramos públicamente que Nuestro corazon se halla conmovido por tantos y tan grandes testimonios de afecto del pueblo cristiano hacia Nos y que el recuerdo de ellos no es posible que jamas desaparezca de Nuestro espíritu.

Pero bien diferentes son las disposiciones de los enemigos de la Iglesia en esta nacion católica, que es la nuestra. Pues animados, no del celo de la paz, sino de un mayor ardor en el recrudecimiento de la guerra contra la Iglesia, destruyendo el nombre del derecho por las injusticias, y no dudando en excitar con sus ultrajes las cóleras populares contra esta Silla apostólica, Nos han causado recientemente, lo mismo que á los católicos, un nuevo y cruel dolor.

Porque, ¿qué es lo que se ha hecho en virtud de la sancion dada por el poder civil á la ley por la que á los ciudadanos de Italia se les dispensa, por gentes que no tienen ninguna autoridad en la materia, de la obligacion impuesta por la ley eclesiástica de pagar los diezmos, más que violar el derecho que ha sido dado á la Iglesia de poder adquirir, poseer y administrar libremente los bienes temporales, si no es ya que al reducir cada vez más al clero á la pobreza y miseria materiales, se trate de retirarle los medios de proveer á los gastos del culto divino, de aliviar la miseria de los pobres y de sostener el honor y la dignidad sagrada de su mismo ministerio?

Y no se detienen aquí los motivos de Nuestra afliccion. Existe, en efecto, un peligro, y peligro gravísimo para la Iglesia en esta ley que se halla, al parecer, á punto de ser aplicada y que deriva su principio de las doctrinas subversivas del orden de la Iglesia divinamente establecido. Nos queremos hablar de ese nuevo reglamento del patrimonio eclesiástico, en virtud de leyes de la potestad civil que, al quitar toda fuerza á las leyes canónicas relativas á los bienes de la Iglesia y al arrebatar todo derecho á la Iglesia sobre sus bienes, tienden á transferir á la potestad civil toda la autoridad sobre estos bienes, y todo el derecho á confiar la administracion y la inspeccion de esos mismos bienes á seculares elegidos por el pueblo, los que sustraídos á la autoridad de la Iglesia, quedarán únicamente sometidos á los empleados del Estado y no dependerán más que de la jurisdiccion civil. Ya comprendereis, V. H., qué herida causaría á la Iglesia la nueva ley si llegase á ser promulgada; puesto que no solamente turbaría la disciplina, sino que lesionaría el poder y la libertad de la Iglesia; de tal suerte, que mientras por un lado se dan manifestadamente armas á los laicos para oprimir á la Iglesia, por otro lado

la Iglesia, en su propio ministerio, en el régimen del culto divino, en el ejercicio mismo de las funciones de la institucion católica, quedaria á discrecion de un poder extranjero. Y aún existe otra razon que Nos preocupa hondamente; el temor que Nos abrigamos respecto á la juventud ante los esfuerzos de un tan grande número de gentes dedicadas á sustraer cada día más á los alumnos de las escuelas públicas á la autoridad de la Iglesia, aun en la enseñanza de la Religion. Los católicos ven cuanto se aparta de lo justo esta pretension, y qué suma de males públicos y privados se contienen en ella.

En presencia de estos peligros Nos experimentamos una viva tristeza respecto á esta nacion católica, por la consideracion de las calamidades que agobian á los pueblos cuando la Religion es despreciada.

Estos sentimientos, Nos los expresamos hoy en este lugar, para vuestro conocimiento y el del mundo católico, rogando á Dios que mejore los asuntos públicos de Italia, y que haga que las intenciones y los actos de todos se dirijan al verdadero bien y honor de la patria. Por lo demas, Venerables Hermanos, en su omnipotencia y en su bondad es donde Nos ponemos toda Nuestra confianza; pues Dios ve, desde lo alto de la montaña santa, las pruebas que sufre su pueblo; y aunque Él tarde en desplegar la potencia de su brazo, no permite, sin embargo, en el aplazamiento de sus designios, que falte á su Iglesia el oportuno socorro.

Y ahora el cumplimiento de Nuestro cargo apostólico Nos llama á proveer de nuevos Pastores á diferentes iglesias del mundo católico.

(*Siguen las provisiones de iglesias de que hemos dado cuenta en lo que se refiere á España.*)

Paris 30 de Noviembre.

Hace ocho días que estamos sin Gobierno y tambalea el presidente de la República no bastando los pactos entre oportunistas y monárquicos ni los de radicales é intransigentes con el Elíseo para que salgamos del atolladero. ¡La República está en peligro! gritase de todos lados sin distincion de clases ni partidos, y nadie atina como podremos evitar la catástrofe.

Porque mientras se discute si continuará monsieur Grevy en el Elíseo apoyado por un ministerio Clemenceau-Boulangier, ó si se le obligará á entregar inmediatamente al Parlamento el Mensaje dimision para que le reemplacen Ferry ó de Freycinet, únicas *efes* que se consideran probables por haberse resignado á retirarse M. Floquet tan antipático á Rusia, ostentan las más visibiles fachadas de Paris los pasquines revolucionarios de los socialistas y comunistas, precursores de las sangrientas escenas que tantas veces han renovado los horrores de la guerra civil.

Ya no son los Deroulede y Luisa Michel quienes tienen la esclusion para alborotar á la clase media y á la plebe, sino que los Lisbonne y Chevallier, los Vaillant y Valmy excitan á las masas inconcientes, diciéndoles: «Preparémonos y velemos».

Los rumores graves se justifican, y sólo Dios sabe dónde iremos á parar con ese general desconcierto que tanto perjudica á Francia, paralizandolos negocios y suspendida toda clase de trabajo. En la Bolsa hemos visto suma agitacion, bajando los fondos por atribuirse á los intransigentes y radicales el propósito de votar el viernes á favor de M. Grevy con el general Boulangier en el ministerio de la Guerra. Los orleanistas contribuyen al desconcierto apoyando la candidatura Ferry que más puede dividir á los republicanos, tarea en que les secundan *Le Temps* y *Le Journal des Debats*.

Este ataca con rudeza impropia de su sensatez habitual la candidatura de M. de Freycinet, en quien no ve ninguna de las condiciones propias de un verdadero hombre de Estado y acusándole de ser el candidato de la Derecha, cuando el único apoyado por los monárquicos es M. Ferry.

Los Laurent, Thomson, Strauss, y cuantos siguen al cameleon Ranc en *Le National* tampoco se hallan acordes, viendó en disidencia á Clemenceau y Lockroy, estando más unidos los grupos de la Union republicana, Izquierda y Centro á pesar de los esfuerzos de sus respectivos presidentes. En *Le Voltaire* está furioso M. Rivet.

Todo indica que los acontecimientos se precipitan y revestirán suma gravedad. Las Cámaras y los Comités revolucionarios están en sesion permanente; provocando éstos y esperando aquéllas la revolucion social.

A última hora se da como seguro un Gabinete de conciliacion con los jefes de todas las fracciones republicanas, incluso M. Brisson, á pesar de contar éste con menor número de parciales, empleando el jefe de la Liga de Patriotas toda la influencia para persuadir á M. Grevy de que no abandone el poder.

El símbolo de los revolucionarios es: «Todo ántes que M. Ferry.»

La suerte está echada. ¡Dios nos asista!—Z.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRÁFICOS

Paris 5.—El telégrafo nos transmite detalladas noticias acerca del modo cómo se ha recibido en todos los ámbitos de la Francia la eleccion de M. Sadi-Carnot.

Anoche hubo en la inmensa mayoría de las poblaciones públicas muestras de regocijo. Ilumináronse los teatros y muchos otros edificios. El pueblo, libre por fin de la ansiedad angustiosa de tantos días, muestra su satisfaccion, como si despues de una victoria, celebrase una gran fiesta nacional.

Berlin 5.—M. Herbette, embajador de Francia, ha recibido felicitaciones de varias entidades oficiales con motivo del nombramiento de M. Sadi Carnot.

El centro del Reichstag prepara una mocion pidiendo la abrogacion de las leyes de destierro de que fueron víctimas los religiosos durante el Kultur-kampf.

La Gaceta de Colonia anuncia que las potencias que constituyen la triple alianza se han asegurado, mediante tratados secretos, la participacion de la escuadra inglesa en el Mediterráneo; flota que se uniria á la italiana y á la austríaca en caso de ciertos acontecimientos.

San Tetesburgo 5.—El Grajdanine excita al gobierno ruso á que tome la ofensiva en la guerra económica que le hace gobierno alemán, imponiendo un derecho de entrada sobre los géneros de tránsito que pase por Alemania.

Parte de la prensa afirma que la derrota de monsieur Ferry es un triunfo de la política franco-rusa.

El *Novoie Urenia* que el deseo de los enemigos de la República francesa abrigaban al patrocinar dicha candidatura, era el de ver estallar la guerra que podía favorecer la causa de los monárquicos.

Bucarest 5.—La *Independencia Rumana* asegura que ántes de fin de mes será disuelta la Cámara.

La *Liberté Rumana* dice que las potencias extranjeras han perdido toda confianza en el ministro Brătianu, por creerlo sujeto la política alemana.

El Cairo 5.—Han circulado nuevas inquietudes á causa de varias escaramuzas habidas entre los derwicks y la guarnicion de Waddy-Haffa.

Sofia 5.—La Puerta ha consentido en reconocer la aduana búlgara.

El Gobierno de Bulgaria ha venido á una inteligencia con el representante de la deuda rumelista. En Enero próximo se empezará á pagar los atrasos.

Roma 5.—Tocan á su término las deliberaciones relativas al tratado de comercio austro-italiano. La Italia renuncia á fijar derechos sobre las maderas, pero mantiene sus aranceles proteccionistas sobre los tejidos de hilo y el derecho de 15 francos por cabeza caballar importado. Tambien persiste en pedir la excepcion de impuestos sobre sus frutos.

La Cámara aprueba la supresion de los tribunales de comercio.

Mañana llega el duque de Norfolk, encargado de ofeecer al Papa los homenajes y presentes de la reina Victoria, con motivo del Jubileo del Santo Padre.

GACETILLA LOCAL.

Tomamos del *Botetin oficial Eclesiástico*, de esta Diócesis, lo que sigue:

«Llamamos la atencion de los Rdos. Sres. Párrocos sobre la Real orden que á continuacion insertamos, á fin de que procuren darla á conocer á todos aquellos de sus feligreses á quienes pueda afectar, encareciéndoles la obligacion en que están de satisfacer las pensiones á la Iglesia y la conveniencia que les tiene redimir las cargas.

RESOLUCION INPORTANTE

sobre enagenacion de bienes por el Estado y de censos afectos á cargas piasosas.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID.—Excmo. Sr.: la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, con fecha de ayer, me dice lo siguiente:

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 17 del corriente la Real orden que sigue: «Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto en tiempo hábil por el Excmo. Sr. D. Luis Préndergast y Gordon, Marqués de Victoria de las Tunas, como marido de D.^a Elena Hano, coadyuvado por el señor Presidente del Consejo de administracion de la Diócesis de Madrid-Alcalá, en solicitud de que se revoque el acuerdo de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, fecha 7 de Mayo último, que concedió á D. Juan Gonzalez Bernal la transmision de un censo de once mil reales de capital, con rédito de dos y medio por ciento, impuesto sobre la casa núm. 6 antiguo, que, unido al 7, forman una sola finca señalada con los núme-

ros 12 y 14 modernos de la calle de Zurita de esta Corte, y 13 por la de Buenavista, en favor de las memorias de misas que en la parroquia de Santiago fundó Manuel Chamorro: Resultando que por escritura de 26 de Noviembre de 1763, otorgada ante el escribano de número D. Lorenzo de Terreros en virtud de acto de licencia que en 21 de Octubre anterior dictó el Visitador general eclesiástico de Madrid, se constituyó á favor de dicha memoria de misas el referido censo de once mil reales, cuya suma necesitó tomar dicha Cofradía del Santísimo Sacramento, Animas benditas y Santos Mártires San Cosme y San Damián de la parroquia de Santiago, para atender á ciertas obras en casas de su propiedad, entre ellas las que fueron hipotecadas á la seguridad del censo: Resultando que aparece de una certificacion expedida por el Notario mayor del Tribunal de la Visita eclesiástica en 13 Abril último, que las cargas de las memorias de misas fundadas por Chamorro por su testamento, consisten en las celebracion de trecientas misas rezadas anuales y una fiesta á los Santos Mártires San Cosme y San Damián: Considerando que á diferencia de lo que sucede con los bienes de las Capellanías que requieren colacion canónica y forman, por tanto, parte del acervo de la Iglesia, los bienes de las memorias de misas llamadas tambien Capellanías laicales merelegas son bienes de dominio particular ó privado, gravados con una carga eclesiástica, que consiste en la obligacion de mandar decir las misas dispuestas por el fundador, y en ese concepto no se hallan comprendidas en las leyes que desamortizaron los bienes de la Iglesia. Considerando que respecto de aquellos bienes de dominio particular exclusivo los arts. 7.º y 8.º del Convenio-ley de 24 de Junio de 1867 determinan la forma de redimir sus cargas espirituales por medio de la entrega de títulos de la Deuda al respectivo Prelado Diocesano, y el art. 5.º de la Instruccion de 25 de dicho mes y año define las cargas de que se trata, declarando que por tales se entiende todo gravámen impuesto sobre bienes de cualquiera clase que sean, fincas censos, etc., para la celebracion de misas, aniversarios, festividades y en general para actos religiosos ó de devocion: Considerando que ante el texto explícito de las disposiciones concordadas no pueden tener aplicacion las anteriores de su fecha que se citan en el acuerdo apelado, ni aunque fueran de fecha posterior cabría que contradijesen la pactada solemnemente con Su Santidad; y considerando que tanto la ley de 11 de Julio de 1878 como el Real decreto de 5 de Junio de 1886 se refieren á la redencion y transmision por el Estado de los censos que al mismo pertenecen por virtud de las leyes desamortizadoras, en cuyo caso no se halla el que corresponde á la memoria de misas que instituyó Manuel Chamorro; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general y lo informado por la de lo Contencioso del Estado, se ha servido disponer que se revoque el acuerdo apelado de la Delegacion de Hacienda de esta provincia y se anule la transmision concedida á D. Juan Gonzalez Bernal del censo de que se trata.—De Real Orden lo digo á V. S. con devolucion del expediente para su inteligencia y efectos oportunos.»—Y esta Direccion general lo traslada á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demas efectos, devolviendo á V. S. al propio tiempo el expediente, del que se servirá acusar recibo »

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para su conocimiento y el del Consejo de Administracion de la Diócesis, hoy Delegacion de Capellanías. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Setiembre de 1887.—Excmo. Sr.—Modesto Fernandez y Gonzalez.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Madrid-Alcalá.—Es copia.

(Del B. E. de Madrid-Alcalá.)

¿Qué significan las iluminaciones que se preparan para la noche de hoy y de mañana?

Cuando una poblacion quiere obsequiar á algun personaje conspicuo, ó celebrar algun hecho humano, es testimonio de admiracion y de entusiasmo más ó ménos espontáneo por motivos patrióticos ó personales.

Las iluminaciones que los católicos dedican á la solemnidad del dulce misterio de Maria Inmaculada, son más elevados los motivos y más nobles los fines.

Esas iluminaciones son una de las diferentes formas del culto religioso-popular, como que los templos no ofrecen espacio suficiente para desplegar todo el entusiasmo que inspira á los católicos el inefable Misterio en que se cifra un triunfo singular de la Madre de Dios sobre el infierno, del Pontificado sobre el racionalismo, y de la humanidad sobre satanás.

El brillo de las luces viene á vencer la oscuridad de la noche á la manera en que Maria, risueño lucero del alba, disipó las tenebrosidades de la culpa hereditaria.

Así el Romano Pontífice con su palabra de luz esclareció las nieblas de las disputas de los sabios, y declaró dogmáticamente la verdad eterna, desde muchos siglos combatida.

Las luces que hoy han de iluminar nuestra ciudad deben recordarnos la luz inmaculada y candor limpiísimo que reflejó el cielo sobre nuestro misero suelo en el primer instante en que vino al mundo la Excelsa Reina de los Angeles y de los hombres, la Agusta Emperatriz de cielos y tierra.

Iluminad católicos palmesanos vuestras fachadas; conviértase nuestra ciudad en vasto templo que tiene por límites la bóveda estrellada del firmamento.

Demos á nuestra celestial Patrona ese testimonio de entusiasmo que, saliendo de nuestros templos y de nuestros hogares, convierta nuestra capital en templo de luz dedicado á la que cabalga sobre la luna y se viste del sol, y es coronada de estrellas.

Sean nuestras iluminaciones una solemne protesta de vasallaje á la Serenísima Princesa de la Luz, y un elocuente testimonio de filial cariño á la Santísima Madre, y de noble amor á la Hija bendita de Dios.

Hemos recibido en correspondencia directa de la Comision Organizadora y de Gobierno, de la Exposicion Universal de Ciencias y de Industria, que se ha de celebrar en 1888 en Bélgica las instrucciones que interesan á los que quierau concurrir con sus objetos á dicha Exposicion.

No insertamos estas instrucciones, por su excesiva extension; si no que, las facilitaremos á los señores á quienes convenga conocerlas. A este fin pueden pasar á recogerlas en esta Redaccion de EL ANCORÁ.

Esta mañana, cerca de Montesion ha ocurrido un verdadero escándalo. Un honrado matrimonio, despues de algunos días de sentir la falta de una hija suya de diez y siete años, al fin ha tenido noticia de que había pasado á vivir con un hombre casado que vive léjos de su esposa. Se han presentado á dicha casa á recojer á la extraviada, el adúltero ha opuesto la más cíuica resistencia y al fin ha cerrado bajo llave á la jóven, y ha marchado. Estó hubiera podido suceder sin la notoriedad del vecindario; pero lo ha hecho escandaloso la actitud y voceria del amancebado, y, sobre todo la presencia, gritos y palabras de todo género de los escolares del Instituto. Despues de mucho tiempo de ese repugnante espectáculo se ha presentado un guardia municipal, quien ha dispersado al numeroso gentío que curioseaba los menores incidentes del escandaloso suceso.

No hubiéramos mentado tan repugnante narracion á no considerarla un aviso muy eficaz para que en las familias se reprima la soltura á que da margen el descuido de los padres de familia que no saben preveer los fatales resultados, que inconscientemente á veces preparan.

Han regresado al muelle diez ó doce barcas pescadoras que en días pasados fueron sorprendidas en la costa de poniente por la bravura del temporal. Si bien á costa de riesgos y fatigas pudieron doblar el cabo y acojerse en Portals, no pudieron evitar considerables averías materiales. Gracias á Dios no hay que lamentar desgracias en la tripulacion.

Ayer fondeó en nuestro puerto, además del vapor *Lulio*, el vapor *Gravina*, capitan Barranchea, procedente de Barcelona, con 16 horas de navegacion, 21 marineros, y cargamento de alcohol.

Se despacharon el vapor *Lulio*, capitan D. Francisco Rosselló, para Barcelona, con la correspondencia, 37 pasajeros y carga; y el vapor *Gravina*, capitan D. Modesto Barranchea, para Tarragona, con carga general.

La Alcaldía de esta Ciudad anuncia la venta de una finca, la cual se enajena para reintegrar á la Hacienda del débito de 310'90 pesetas de que los dueños están en descubierto por concepto de contribucion territorial.

En el Molinar de Levante se procede á la inscripcion de los rótulos que el Ayuntamiento designó á cada una de las calles y vías de aquel barrio.

Hoy á las siete de la mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Union*, procedente de Alicante é Ibiza. Ha traído la correspondencia, 169 pasajeros y carga.

A las nueve lo ha efectuado el vapor *Jaime II*, de Barcelona, con 30 pasajeros y mercancías.

Tomamos de *La Almudaina*: «Hallazgo.—En la imprenta de este periódico darán razon de la persona que ha encontrado una pulsera, y que está dispuesta á devolverla al que dando las señas acredite ser su dueño.»

SECCION DE ANUNCIOS

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Rebaja en el precio del Gas

Y COLOCACION GRATUITA DE RAMALES Y CONTADORES.

Consumo de Gas.

Con el objeto de proporcionar á los actuales consumidores las ventajas compatibles con los intereses de esta sociedad y generalizar la adopcion de tal sistema de alumbrado, la Junta de Gobierno ha tomado los siguientes acuerdos:

Rebajar el precio actual por m. c. á Pesetas 0'40

empezando por el consumo del mes en curso.

Conceder además los siguientes descuentos:

5 por 100 al consumo mensual de 50 ptas. á ménos de 70.
7 por 100 id. de 70 " " " de 100.
10 por 100 id. de 100 " en adelante.

Y al que tenga lugar en los Motores de Gas,

12 por 100 al menor de 100 ptas.
15 por 100 desde esta cantidad en adelante.

Ramales y contadores.

Desde 1.º de Enero próximo, se colocarán gratuitamente con arreglo á las condiciones que podrán conocer aquellos á quienes interese acercándose á la administracion de esta Sociedad.

Venta de Contadores.

A los consumidores que deseen adquirirlos, la Sociedad se los proporcionará al precio de coste sin aumento de ninguna clase.—Palma 21 de Noviembre de 1887.—El Director, Antonio Vidal.

Verdadero regalo

LA

SAGRADA FAMILIA

Notable oleografía del tamaño de 95 centímetros de ancho por 85 de alto, cedida á favor de los señores suscritores de EL ANCORÁ, por el invero-símil precio de SEIS PESETAS.

Esta notable obra de arte es copia del celebrado cuadro de CORRENS, que fué adquirido últimamente á un precio fabuloso para subvencionar los trabajos de la *Catedral de Colonia*.

El trabajo de la reproducción oleográfica es de lo más notable que hasta el presente se ha realizado en el ramo de litografía, pudiendo asegurar que llega á confundirse con el cuadro original.

Se recomienda la adquisicion de esta afamada lámina á todas las familias y corporaciones religiosas, lo que podrán hacer mediante el presente cupon, en el Centro de suscripciones establecido en la calle del Conquistador, número 22 y 34, en donde estará de manifiesto.

Calle del Conquistador núms. 22-24.	Vale por un ejemplar de la oleografía	Se vende al infimo precio de seis pesetas.
LA SAGRADA FAMILIA		

En el mismo establecimiento se venden las oleografías LA VIRGEN DE MURILLO, EL CRISTO DE VELAZQUEZ Y EL BAUTIZO DE LLOVERAS.

VAPORES

Servicio regular.

SALIDAS DE PALMA Y PORTO-COLOM CADA CINCO DÍAS.

El vapor

HARTMANN

saldrá de ésta el 10 del corriente.

Admite carga para CETTE, MARSELLA, BURDEOS y HAVRE.

Consignatarios

En Palma: Gabriel Alzamora.—San Miguel, 61 y 63.
• Felanitz: Antonio Soler, Abrevadero, 16.

ALCALDÍA DE PALMA.

Este Ayuntamiento en sesion celebrada el día 30 de Noviembre último acordó admitir las compensaciones de cuotas de arbitrios municipales con los créditos de los contribuyentes, considerando para estos casos, indistintamente, como propios del marido los créditos de su mujer, y como de ésta los de su marido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados. Palma 3 Diciembre 1887.—Manuel Guasp.

Helados.

En el renombrado establecimiento de *Ca'n Juan de s' aigo* (calle de Fiol, n.º 9) y en la sucursal de la calle de la Union, vulgarmente llamado TORTONI se encontrarán mañana desde poco ántes de las dos de la tarde hasta la noche, con extraquinos de Biscuit glacé, Crema imperial de Café, Piña del Celeste Imperio y Fresa.

Aviso al público.

Se alquilan faroles de toda clase para iluminaciones como tambien se venden, Plaza de Cort, tienda de José Vivé, Palma. 2-2

Al público.

En el Huerto del Rey hay para vender algarrobos, que miden desde 3 á 7 palmos: *Pebraborters*, rosales de injerto y de pie *ligústrum*, Tuyas, Araucarias, Excelsa imbricata. Kookii, Cedros y Pinos. Estos diversos ejemplares y muchas otras variedades se podrán encontrar acondicionados en macetas ó en cajones. 6-6

CONTARELLES

DE 'N

JORDI DES RECO

(Antoni María Alcover)

Ab un prolech d'en THOMAS FORTEZA, Mestre en Gay saber.—Ab llicencia de l'Autoridad egle-siástica.—Precio 2 pesetas.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 6, á las 10 n.

En el Congreso han sostenido un animado debate los señores Cánovas, Márto, Sagasta y López Domínguez al tratar de las prerrogativas parlamentarias.

En el Senado el general Salamanca ha pedido los expedientes de Cuba.

Madrid 6, á las 10 n.

A la asamblea agrícola han asistido 916 representaciones de 200 asociaciones y se han pronunciado varios discursos. Se ha aprobado la proposicion de que la contribucion sea de 12 p^s sobre las utilidades.

Madrid 6, á las 10'45 n.

El voto particular del Sr. Bosch sintetiza que en la capital se consume esterilmente el trabajo agrícola é industrial sin remuneracion, que el Fisco se apodera de las propiedades, que los campos permanecen yermos, los talleres están desiertos, las fábricas cerradas, los barcos se pudren en los puertos, la poblacion emigra acosada por el hambre, y que únicamente prosperan los especuladores de valores públicos, los traficantes de productos extranjeros y los usureros.

Madrid 6, á las 11'30 n.

El Resumen afirma que el Sr. Sagasta ha obtenido un triunfo científico en el debate sobre la prerrogativa parlamentaria.

El Gobierno ha hecho participacion á las oposiciones en la formacion de la comision de presupuestos.

ULTIMAS COTIZACIONES

Palma 7 de Diciembre de 1887

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	96'50
Cambio Mallorquin.	68'50
Ferro-carriles de Mallorca.	61'50
Alumbrado por Gas.	112'00
Agrícola de Manacor.	00'00
Empresa Marítima á Vapor.	51'00
La Islaña.	00'00
Fábrica de Sal de Ibiza.	00'00
La Balear (incendios).	00'00
Tabacaleras.	00'00
Harinera Mallorquina.	00'00
MADRID.	
4 p ^s interior.	66'86
4 p ^s amortizable.	84'10
Billetes hipotecarios de Cuba.	98'20
Banco de España.	415'50
Banco de Castilla.	00'00
BARCELONA.	
4 p ^s perpetuo interior.	66'75
4 p ^s perpetuo exterior.	68'30
4 p ^s amortizable.	84'25
Billetes hipotecarios de Cuba 1886.	98'00
Banco Hispano-Colonial.	98'00
Ferro-carriles del Norte.	68'75
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	00'00
PARIS.	
4 p ^s Español.	00'00
Francias.	00'00



D. GABRIEL MONTANER Y ESTEVA

HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

Sus hijos, nietos, hijos y hermanos políticos, sobrinos y demás parientes suplican á todos sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y asistir al rosario que tendrá lugar en la parroquial iglesia de Santa Eulalia á las tres y media de esta tarde y despues á la conduccion del cadáver.

El viérnes 9 de los corrientes á las diez y media se celebrará el funeral en la misma iglesia á cuyo acto agradecerán la asistencia.